Año V.—Núm. 1301. Miércoles 17 de abril de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Ivиza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem. franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 20 de febrero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre reivindicacion de efectos públicos al portador.

Prosiguiendo la discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El señor Fernandez Baeza continúo en el uso de la palabra.

El Sr. FERNANDEZ BAEZA (de la comision:) Prosiguiendo mi discurso desde el punto en que lo avanzado de la hora me hizo ayer interrumpirlo, me limitaré á consignar hoy que desde los tiempos mas antiguos encontramos en todas partes protegida la propiedad esclusivamente; pero aumentandose las trasmisiones de esta, llegó una época en que se hizo sentir la necesidad de la economia del tiempo, y la de que el que verificase una transaccion, no tuviera que ocuparse en indagar la legitimidad con que poseyese el objeto aquel á quien se lo comprase.

En este principio se funda el código frances, y con razon, señores, porque entre dos males siempre se elige el menor, y mas que en la consideracion opuesta, está la sociedad interesada en que no pierda el tiempo en averiguaciones el que compra un objeto en un mercado ó en otro cualquier sitio público de contratacion.

Respecto á la oportunidad de este proyecto, oportunidad que igualmente ha sido puesta en duda, no puedo menos de decir que á mi juicio no solo es oportuno, sino tambien necesario legislar sobre papel al portador, en el cual son absolutamente indispensables la economía de tiempo y la seguridad de los compradores; y de aquí que esta clase de valores necesiten una legislacion especial, porque se diferencian de todos los demas bienes muebles, los cuales pueden ser fácilmente vistos y reconocidos por sus legítimos dueños al pasar de unas manos á otras. Era, pues, un deber imprescindible establecer una legislacion especial y permanente sobre la materia.

El Sr. LUZURIAGA: El señor Alvarez dijo ayer que era alarmante la idea de la formacion de un código, y esto me obligó á pedir la palabra; pero teniéndola concedida en contra, no puedo menos de hablar del proyecto de ley, aun prescindiendo de esa otra consideracion.

En esta materia se ha formado una opinion ficticia, en la cual aparecemos divididos en dos campos los abogados y los hombres de negocios. Elevándose la cuestion á los principios, se ha creido que las reglas de la propiedad no caben dentro de la sociedad presente; ó lo que es lo mismo, que la propiedad y el crédito estan reñidos; pero eso no puede ser, pues el crédito no es otra cosa que la manifestacion de la propiedad.

Con este motivo tengo que hablar de un compañero nuestro que ahora no está aqui, el señor gobernador del Banco, modelo de ciudadanos pacíficos y obedientes, lo cual hace que sean mas notables las palabras que ayer dijo S. S. al presentarse como víctima de esas preocupaciones abogaciles.

En efecto: S. S. dijo que ateniéndose á eso de que la cosa robada clama por su dueño donde quiera que este se encuentre, hizo el juez que se alarmaran todos los tenedores de papel; y es preciso, señores, que esa opinion ficticia salga corregida de aquí.

¿Qué relacion tienen con la legislacion civil el crédito y los efectos al portador? Se ha indicado el peligro de dividir una ley civil que comprender objetos análogos, manifestándose que sucede eso con la de que se trata. Pues bien: desde esas antiguallas á que aludia el señor gobernador del Banco, hasta el dia, ha considerado siempre la legislacion civil que, si bien la moral y la justicia deben ser el principio de toda ley, su medida debe estar en la conveniencia. Sobre este fundamento estableció la prescripcion, y dijo que el que llega á poseer una cosa por tanto ó cuanto tiempo con buena fé y justo título, la hace suya.

El Sr. ALVAREZ: Al calificarme de enemigo del código civil mi respetable amigo el señor Luzuriaga, ha padecido una equivocacion. Yo soy amigo de ese código; pero antes deseo que se resuelva el problema de las leyes de sucesion y de herencia: el problema de la familia. Resuelto que sea, no tengo inconveniente en aceptar el código civil, ni en contribuir á su formacion

Tambien se ha equivocado su señoría si ha supuesto que al hablar de perturbaciones me he referido á revoluciones políticas. No: yo he aludido solamente á la perturbacion de la familia, á la que pudiera llevarse al santuario del hogar doméstico; perturbacion que seria una gran calamidad, y yo, antes que ella, prefiero dos revoluciones políticas, porque estas son rápidas, mientras las perturbaciones domésticas duran toda una generacion ó mas.

La elevada inteligencia del señor Luzuriaga comprenderá, por último, que al decir yo que por leyes especiales se podria ir legislándolo todo, decia una cosa, no solo que está en mi conciencia, sino que se halla fundada en el recuerdo de una legislacion que ha llegado á ser la eterna razon del mundo. En efecto: yo me acordaba del pueblo romano. A escepcion de las leyes de las Doce-Tablas, ¿hubo allí un código? No en verdad; y sin embargo, aquel pueblo fué creando poco á poco ese derecho que despues han copiado y admitido todos los pueblos del mundo civilizado.

El Sr. SANTILLAN (para una alusion): Me veo en el caso de tener que usar de la palabra respecto al mismo hecho que me referí ayer, porque aludiendo á él el señor Luzuriaga, me ha censurado, aunque de un modo amistoso y benévolo.

Ha indicado S. S. que fué hasta ilegal mi resistencia á cumplir lo providenciado por el juez; y en esto parte su señoría de un principio que no puedo admitir el de que los billetes de Banco son el equivalente de la moneda. No es su equivalente, sino su signo representativo.

El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera): Se ha repetido tantas veces que este proyecto debia formar parte de un código, ó de una ley mas general, que tengo que volver á esplicar su historia.

Por la ley ó real decreto de 1831 se establecia, en su artículo 7.°, que no fuesen reivindicables los efectos públicos, bien nominativos ó bien al portador. Se creia que esta ley se hallaba en observancia, porque habiéndose dado con posterioridad varias disposiciones sobre bolsa, nada se habia dicho respecto á lo dispuesto en el art. 7.°

Así las cosas, la audiencia de Madrid pronunció un fallo, en uno de cuyos considerandos daba por sentado que no está en vigor lo

---

FOLLETIN.

LA FIESTA DE LOS DUQUES DE MEDINACELI.

Sigue dando pasto á la curiosidad pública la gran fiesta celebrada en el ametrallado palacio del Prado, reformado modernamente por sus actuales poseedores. No privaremos á nuestros abonados de la prolija descripcion que el señor marqués de Molins hace de esta funcion en *El Contemporáneo*, bajo la forma de una carta que don Quijote escribe al caballero Amadís de Gaula.

El marqués, para mayor propiedad, procura imitar en su estilo al de Cervantes en su inmortal obra, y para salir airoso en su empresa al relatar la magnificencia y esplendidez que reinaron en aquel templo del placer, apela á los encantamientos y á la ficcion de épocas y personajes ideales para dar vuelo á su fantasía, sin cuyo superior recurso no le hubiera sido dado pintar el fausto y la pompa que allí parece que dominaron.

Al leer tal relato cree uno vivir en el siglo de los placeres, donde la salud, la belleza, los tesoros y la alegría se esfuerzan por distribuir sus dones No cree uno que hay penas en el mundo, ni labradores arruinados por las tempestades, ni artistas enfermos por el trabajo, ni sábios olvidados en sus escondidos gabinetes, ni jornaleros sin pan, ni sufrimientos de alma y de cuerpo en la sociedad viviente.

¡Estraño contraste el que se nota, al salir de la austera Semana Santa y penetrar con la imaginacion en ese mundo de ilusiones y placeres! ¡Magnífica sorpresa la que hallan los sentidos en esa transicion!

Los cuentos de las Hadas, las mil y una noches, las fiestas de Fouquet y Luis XIV, todo parece pálido ante los poéticos artículos en que se muestra la realidad de ese acontecimiento de nuestra aristocracia: acontecimiento que abre el camino á otros análogos, si á la galantería y esplendidez de la duquesa de Medinaceli corresponden, como es de esperar, sus aristocráticas compañeras las señoras invitadas.

Plácenos ser copistas de tan novelescas escenas, porque cuando se dan esas fastuosas representaciones de la riqueza, se ostenta públicamente el estado y posicion de las altas y privilegiadas clases, las cuales al derramar sus tesoros tan pródigamente en unas cuantas horas de placer, nos hacen esperar que con igual prodigalidad derramarán otros superiores en socorrer las necesidades de las clases y personas honradas, pero desvalidas, que mueren á veces en la miseria, acaso, porque esas almas desprendidas ignoran sus privaciones y sus dolores.

Oigamos ahora la descripcion del templo del placer, el retrato de las bellezas, las espansiones de la alegria y el poder de la riqueza, hermanada con el gusto, la galantería y la profusion:

Carta del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha á su amigo y compañero Amadís de Gaula, y descripcion del sarao dado en el palacio de Medinaceli.

Paréceme, preclaro caballero, que á vos solo debo dirijir esta epistola, porque vos solo, flor y nata de la andante caballeria, podreis comprender la importancia de las cosas que he de narraros.

Ya tendreis noticia de la generosa y magnífica acojida que en este palacio de los duques hemos hallado mi escudero Sancho Panza y yo; pero como quiera que los buenos ejemplos cunden, principalmente cuando de personas tan altas son dados, hé aquí que la magnanimidad de sus grandezas ha suscitado unos poderosos imitadores en los grandes, magníficos y nunca bien ponderados duques de Medinaceli, los cuales estos dias pasados enviaron al duque, mi huésped, para los suyos y para mí, un atento convite, citándonos á un sarao en su palacio de la villa y córte de Madrid.

Tomaron los de Medinaceli el plazo oportunamente anticipado, pero el correo tardó á causa del estado de los caminos, ó quizá del maleficio de algun encantador enemigo, mas de un mes en llegar á besar los piés á mi señora la duquesa, de modo que no quedaba arbitrio para concurrir, dado que al dia siguiente de recibir la carta habia de celebrarse el sarao.

Tanto fué el sentimiento, por no decir el enojo de sus grandezas, que hube de notarlo, y enterado del motivo quise salir al encuentro ensillando de nuevo mi Clavileño y poniéndome en ruta para Madrid; pero tropecé luego con la dificultad de que ni era cosa de arriesgar en tan dificil cabalgadura dama tan principal y delicada como mi señora la duquesa, ni era posible llevar en las ancas de aquel hipógrifo todo el acompañamiento que corresponde en tales casos á tales principes.

En esto estaba imaginativo y mohino, cuando se me presentó un encantador desconocido de mí, de vuestra merced y de todos los de nuestra orden. No quiero cansar á vuestra merced, pintandole su traje: yo mismo no lo entendi bien, tanto mas, cuanto que venia toda su persona envuelta en un pliego de papel tan grande, que comodamente hubiera podido escribirse en él la historia de vuestra merced y aun las de otros de nuestra profesion; y con todo, esta especie de bula que le servia de manto, diz que se espedia diariamente y tenia escrita por encabezamiento una fecha: *Siglo diez y nueve.*

Aquel benigno encantador, haciéndose al momento cargo de mi congoja, me facilitó de todo punto su remedio, y tan llano me pintó el camino, y tan cumplido el tiempo y tan hacedero el viaje, que dudando de todo, porque como vuestra merced sabe, esta ralea de magicos suele ser embahidora y embustera, se prestó desde luego á darme ligera prueba de su poder y buena voluntad.

Preguntéle que, pues tanto sabia y tan bien dispuesto se mostraba, si podria darme en aquel punto respuesta á algunas dudas que con respecto al proyectado sarao abrigaba mi señora la duquesa. Contestóme que sí, y que por mas satisfacerme haria de modo, si S. E. lo tenia á bien, que de Madrid mismo responderian á cuantas demandas la duquesa misma quisiera hacer. Vino en ello gallardamente, y preguntó al encantador si podria decir el nombre y calidad de la dama que daba el sarao. El mágico quedó suspenso, movió una como aguja de reloj que cerca de él estaba, repicó ligeramente una campanilla, aguardó algun tanto, y repetido el mismo repique volvió una como brújula ó calamita á conmoverse por sí misma y á ir señalando á unas letras, que en una como muestra de reloj estaban escritas y que por todos leidas facilmente decian: Angela,—bella,—espera,—primero de abril,—maravillas.—Lo cual, interpretado no violentamente por nuestro favorecedor, queria decir: *Angela* (que es el nombre de la duquesa de Medinaceli), *bella* (¿quién le disputará este título?), *espera* que el primero de abril abunden *maravillas.*

No dejó de causárnosla lo estraño y pronto de la respuesta. Pero como pudiera ser inventada por el encantador, ó á lo menos no era por nadie ignorada, mi buen escudero Sancho Panza, malicioso como vuestra merced sabe, y desconfiado como no sabe nadie,

dispuesto en el art. 7.° de la ley de 1831, y manifestaba que no tenemos mas leyes sobre esta materia que las de Partida, dictadas cuando no se conocia el papel-moneda. Esto produjo alarma, tanto mayor, cuanto que los letrados se hallaban divididos, creyendo unos con la audiencia que no esta en vigor el referido art. 7.° y otros, por el contrario, que está vigente. ¿Podia ni debia permitirse la prolongacion de una duda tan trascendental para el crédito? La medida que se discute era, pues, urgentísima, como lo reconoció el mismo consejo de Estado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): El señor Olivan tiene la palabra, como de la comision; pero atendiendo al poco tiempo que resta de sesion, si S. S. piensa ser estenso en su discurso, quedará con la palabra para mañana.

El Sr. OLIVAN: Si se quiere que conteste en cuatro palabras, puedo hacerlo: sino, me estenderé algo entrando en el fondo de la cuestion. Uno y otro me es igual, y procederé como el señor Presidente guste.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Se suspende esta discusion, y queda V. S. con la palabra para mañana.

Ocupando la tribuna el señor marques de Perales, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley en que se trasmite á doña Rosa Milans del Bosch, hija del teniente general don Francisco, la pension que disfrutaba su difunta madre; y el señor presidente anunció que se imprimiria y se separtiria, señalándose dia para su discusion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Órden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente, é interpelacion del señor senador Calonge acerca del modo como se guardan por los funcionarios del órden judicial las inmunidades constitucionales de los senadores y diputados.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

Seccion estranjera.

PARIS 8 de abril.

Se lee en la «Unita italiana»:

«La comision de la asociacion general de los obreros milaneses, que ha regresado de Caprera, á donde habia ido á presentar sus homenages á Garibaldi, acaba de entregarnos la respuesta que ha dado el general á la manifestacion presentada por la comision.

»Amigos, os doy las gracias. Hay verdad en lo que decís sobre la urgencia de la situacion, pero prefiero creer que vuestros temores son exagerados. Sin embargo, es preciso esperarlo todo. Debemos estar persuadidos que se engañan muchísimo los que creen que es posible hacer retroceder á nuestro pais y someterlo al antiguo régimen, que estan en un error. Somos mucho mas fuertes de lo que suponen. No os hablo ahora de los quinientos mil ni del millon de bayonetas que la Italia podria presentar en caso necesario á la hora del peligro, pero os afirmo que tenemos de nuestra parte el pueblo, la nacion.

»Apesar de los tristes efectos de una política servil é indigna del pais, y á pesar de cuanto puede decir y hacer esa turba de lacayos que apoyan una política tan mostruosa y antinacional, la Italia ha de ser y debe existir. Por mi parte, os doy sinceramente las gracias á los obreros y al pueblo italiano por la confianza que han tenido en mí, y que no merezco. Mi conciencia me dice sin embargo que no les he engañado, y pueden estar seguros de que no les engañaré nunca.

»No obstante, el pais comete un grave error en confiar esclusivamente en un solo hombre. Tenga ante todo confianza en sí propio, y no crea que si la Providencia hubiera querido elegir un hombre, un pobre hombre como yo, para hacer algun bien, no se encuentren tambien otros muchos capaces de hacer tanto como yo y hasta mas que yo. Sabed pues, de una vez para siempre, que entre los bravos que me han seguido, hallariais mas de ciento en estado de reemplazarme si llegara á faltaros.

»Todos somos mortales, y de un momento á otro puedo dejar de existir cuando me alcance una bala enemiga. Pensad pues, que no éramos mas que mil cuándo principiamos nuestra obra de redencion, y que no tardaron en reunírsenos millares.

»Ahora bien, estad persuadidos de que al primer llamamiento vereis acudir 10, 30, 100 mil, y el número crecerá sin cesar en proporcion geométrica. El bienestar de nuestra valerosa Italia ha sido siempre el fin principal de mi vida. No pierdo de vista un solo instante que vivimos aun en el estado de guerra, que el momento puede estar cercano y por mi parte ¡oh! creedlo, hubiera querido que fuese hoy mas bien que mañana.

»Varios individuos que componen el Parlamento corresponden indignamente á la esperanza y á los deseos de la nacion, pero la nacion está en el pueblo. Ahora bien, el pueblo es generalmente bueno en todas partes, lo mismo en Marsala que en Turin; la nacion no teme nada y nada tiene que temer, y los enemigos de Italia, que le llegan de derecha ó de izquierda, deberian reflexionar mejor. Aunque disguste á ciertas personas, la nacion es tan compacta como debe serlo, y el mundo sabe lo que puede esperarse de la Italia unida y de acuerdo.

»Hemos sido tratados muy mal. Se ha querido crear un dualismo entre el ejército regular y los voluntarios que, como sabeis, se batieron sin embargo como valientes; se ha querido fomentar discordias; se ha destruido la obra de la unificacion que habiamos empezado á construir, y se han querido dividir dos elementos que son no obstante tan preciosos y necesarios en las actuales circunstancias. Pero no hablemos, no nos ocupemos de esto.....Son inmundicias que uno trata de no pisar por respeto á sí propio, y que con mayor razon no podrán alcanzar ni manchar la santa causa de Italia.

»No olvidemos nunca que Italia debe una profunda y eterna gratitud á Victor Manuel y recordemos siempre que ha sido la bandera bajo la cual nos hemos agrupado todos y con el cual hemos podido hacer todo lo que se ha hecho. Es demasiado cierto por desgracia que respira un aire maléfico, pero esto se debe á la atmósfera corrompida que le rodea, y por lo tanto esperamos que pronto saldrá de ella para volver á la nueva senda... Es verdad que ha hecho mucho, pero es cierto tambien que no ha hecho todo el bien que hubiera podido. Puede hacer mas, y por Dios que lo hará!

«Tengo que recomedaros otra cosa que trasmitireis religiosamente á vuestro regreso á los que os han enviado, y esta cosa que no me cansaré de recomendaros es la concordia. No soy orador, pero os aseguro que todo lo que os digo me sale del corazon. Todos sabeis que nuestra historia no tiene igual en ningun otro pueblo en la tierra. Con Roma y la concordia Italia ha sido grande y poderosa. En la edad media, bajo las repúblicas, al mismo tiempo que hacia grandes cosas—porque es su lote de prediléccion el hacer cosas grandes—cayó bajo el yugo estranjero porque fué dividido. Asi pues, cuando estemos unidos, nos temerán; pero ya nos temen, porque nos hemos grangeado las simpatías de las grandes naciones. Repito pues, unámonos y la Italia será.»

El redactor en jefe de la *Gaceta alemana* en Berlin ha recibido recientemente la siguiente carta de Garibaldi:

«Muy Sr. mio: me ha causado profunda satisfaccion vuestra carta, pues contiene palabras tan buenas como humanas. ¡Si! todos somos hermanos. Alemanes é italianos, tantos siglos há divididos por el egoismo de los poderosos, deben aunar sus esfuerzos para ausiliarse mútuamente; tengan pues hoy un solo corazon y una sola voluntad, toda vez que han de hacer frente á iguales luchas para hacerse independientes de las influencias estrangeras.

La *unidad*, hé aquí lo que mayormente necesitan tanto la Alemania como la Italia. Sea *Guillermo* vuestro santo y seña: el nuestro continuará siendo: *Victor Manuel*.

Escribidme con frecuencia, que yo haré lo mismo. Ambos queremos trabajar en favor de la fraternizacion de las dos naciones que en lo sucesivo deben permanecer unidas por un lazo indisoluble en la gran familia humana.

J. Garibaldi.»

El Norte *publica el siguiente despacho circular dirigido por el ministro de Negocios estranjeros de Rusia á las legaciones rusas en el estranjero, relativamente á los asuntos de Polonia:*

«*San Petersburgo 20 de marzo.*

El rescripto dirigido por S. M. el emperador á su lugarteniente en el reino de Polonia, os ha dado á conocer el juicio formado por nuestro augusto Soberano respecto á los últimos acontecimientos de Varsovia.

En la conciencia de su fuerza y de sus sentimientos del afecto para con sus súbditos, su Majestad imperial no ha querido ver mas que un arrebato en un acto que, en presencia de los desórdenes ocurridos en las calles, hubiese merecido una apreciacion mas severa.

Háse atribuido una gran parte de la culpa de este arrebato á las medidas de represion que la autoridad tenia el poder y el derecho de ejercer, á fin de dejar el suficiente tiempo para que se calmase la agitacion.

Pero S. M. el emperador no ha querido restringir su indulgencia solamente dentro de estos límites.

El acto solemne de emancipacion inaugurado por el manifiesto de 10 de febrero atestigua la profunda solicitud que nuestro augusto señor dedica al bienestar de los pueblos que la Providencia le ha confiado. La Rusia y la Europa han visto en dicho acto la prueba de que, lejos de prescindir ó de aplazar las reformas reclamadas por el progreso de las ideas y el de los intereses, S. M. imperial ha tomado la iniciativa y las prosigue con perseverancia.

Nuestro augusto Señor consagra igual solicitud á sus súbditos del reino de Polonia, y no ha querido que una impresion dolorosa detuviese el curso de sus intenciones benévolas.

El ukase cuyo ejemplar os remito, os pondrá en estado de conocer el alcance de las instituciones que la voluntad del emperador acaba de introducir en Polonia.

La primera es la de un consejo de Estado, en el cual el elemento indígena se encuentra admitido ámpliamente por la agregacion de notabilidades colocadas hasta fuera de la gerarquía oficial ó revestidas de funciones electivas. Además proporciona al pais los medios de concurrir á la administracion de los negocios hasta donde lo reclaman sus intereses.

La creacion de cuerpos de gobierno y de distrito, y de consejos municipales, basada sobre el principio electivo, asegura á los intereses locales la facultad de administrarse á sí mismos.

Finalmente, los asuntos eclesiásticos y la instruccion pública son confiados á una comision administrativa especial, en lo sucesivo separa-

---

dijo que él no se moveria de alli á la pared de enfrente, ni daria crédito á encantador alguno que no le dijese las arrobas de aceite que se habian de gastar en las luces de la fiesta y dónde se habian de cojer los pescados. Riéronse los duques de la malicia y aun de la glotonería de mi escudero; pero rogaron al mágico que le diera gusto.

Este contestó:—Alumbrará el aire.—Electricidad.—Pescados de Francia.

Si la primera pregunta era facil, la segunda era incomprensible. Con lo cual resolvimos poner á prueba la buena fe y la prepotencia de nuestro interlocutor, preguntándole una cosa que solo mi señora la duquesa sabia, porque su prima, la de Medinaceli se lo habia escrito, y S. E., si curiosa como mujer, callada mas que cartujo, á nadie se lo habia revelado.

Preguntó, pues, la duquesa cual traje y atavio llevarian en aquella noche dos bellísimas hermanas, prez de la familia de Barradas, honor de Andalucia, gala de la córte. Cuatro palabras fueron la respuesta: Medinaceli, Sirena.—Villaseca, Invierno.

Estas cuatro palabras, misteriosas para todos, fueron tan claras para los duques, que pasmados y resueltos á la par, resolvieron partir para la córte cuando y como el encantador tuviese por conveniente.

—Con esto, resueltos todos á la empresa, nos dispusimos para acometerla: la dueña doña Rodriguez se vistió sus mejóres manteos de seda castaño y terciopelo negro, y sus tocas de finísima muselina, no sin adornar unas y otras con randas y piedras, y proveerse cautamente de ensalmos, por lo que pudiera suceder. Altísidora, doncella animosa como un paladin, se aderezó como una reina con un vestido de raso grana y randas de oro, que daba gozo verla: dos solos pajes se atrevieron á acompañarnos, ataviados, por supuesto, con sus repillas y gregüescos de jalde y rojo. El duque, en todo modesto y elegante, iba de velludo negro con acuchillados azules. Y su esposa hubiera dado envidia á la misma reina Ginebra, y aun á la emperatriz de Golconda; tanto era el caudal de brillantes, esmeraldas, y toda clase de piedras preciosas, con que mas bien cubria que bordaba su jubon, ceñia su talle y coronaba su cabeza. Era de brocado de oro y plata el brial, y el resto de terciopelo, que diera envidia á la flor del granado.

No es mucho, pues, que yo fuera ufano de servirla, armado de todas armas, cubierto con el aureo yelmo de Mambrino, apoyado en mi probada lanza, y fiado, no en mi buena espada, gracias á Ginés de Pasamonte que me robó la mia, sino en el denuedo de mi brazo y en lo gallardo de la empresa: Sancho, en fin, que acostumbrado ya á estos viajes desde el de Clavileño, confiado en que hubiera alguna condonacion en el precio del desencanto de Dulcinea, y aun codicioso, quizá, de que la duquesa le favoreciese con alguna hilacha de su bordado, que tal pudiera ser que valiese mas que el gobierno de una isla, Sancho, digo, ajustó su ropilla, ciñó sus gregüescos y endosó su alforja.

Ya habia la oscura noche tendido su negro manto por el aragonés horizonte, y aguardabamos todos á la orilla del Ebro que se presentase nuestro desconocido encantador, cuando un silbido tan agudo y fuerte que hubiera podido oirse en la cumbre del Moncayo y en el Coso de Zaragoza, nos anunció su presencia. Una monstruosa culebra que desplegaba sus anillos por toda la ribera del rio, se nos fué pavorosa y subitamente, acercando, mujiendo como si le costase echar el aliento por la precipitacion de su carrera. Solo un ojo, grande y encendido como la boca de un horno, brillaba en su cabeza. Quedaba tras sí un rastro de fuego; el humo que dejaba atras en su carrera era como de volcan; el ruido, que al acercarse se aumentaba espantosamente, semejaba al del terremoto. Con ser vuestra merced tan bizarro caballero, habrá de confesarme que fué mucho denuedo el mio, y mucha confianza la de mis huéspedes, en aventurarse á tal viaje con tal cabalgadura.

Cómo se realizó, ni yo lo sé, ni aunque lo supiera, alcanzara á decirlo; sé solamente que antes de media noche, con un movimiento mas dulce que el columpio de la tierna cuna, habiamos llegado todos á punto no lejano del convento de Atocha. Fué pasmo muy grande para mí, encontrarme en aquel lugar, y á lo que supe por la misma sierpe conducidos, á la bella Dorotea toda ataviada como de boda, de blanco y oro, con aquel mismo velo verde, que tan gentil la paró en las asperezas de Sierra Morena; á su esposo don Fernando con gaban de velludo y pieles que dieran en qué envidiar, no ya á don Diego de Miranda, sino al mismo emperador Carlos V, luciendo sobre su ropilla negra el collar y la encomienda de Calatrava; á doña Clara con vestido de raso azul y esquisitas randas salpicadas de pedreria, dando á entender en lo festivo del traje cuanto habia mejorado su fortuna, Luscinda y Cardenio, unidos ya y no menos dichosos, ni menos elegantes que don Fernando y Dorotea; y hasta aquella amable y nobilísima doña Cristina, esposa del caballero del verde gaban, y la desdeñosa pastora Marcela, ahora festivamente armada de su cayado florido, de su pellico mas blanco que el armiño y de su calabaza engarzada en oro, vinieron á besar las manos á la duquesa y á hacerme acatamiento, por mí nunca esperado ni merecido.

Una rica silla de manos aguardaba á S. E. Dos cuadrilleros de la Santa Hermandad abrian camino, y en este buen órden nos enderezamos al palacio de Medinaceli, que no es otro que el que edificó el cardenal duque de Lerma, cercano á los capuchinos de San Antonio y á la esquina del Prado de San Gerónimo.

Pero, ¡cómo esplicar aquí su esplendidez! La escalera, de blanquísimo mármol de Carrara, servia como de espejo á unos candelabros de oro que por misterioso artificio derraban torrentes de luz. Y aquí comenzó á acreditarse la verdad de lo qué el encantador nos habia dicho, porque lo que ardia en los candeleros no era cera, ni aceite, ni cuerpo alguno combustible, sino uno como soplo, que dando llama y claridad, no dejaba pavesa ni ceniza.

El duque de Medinaceli, prócer en lo noble y esmerado en lo galan, nos aguardaba á todos en la escalera, y no permitió que la duquesa dejase su silla, ni nosotros de servirla, hasta que la viese y abrazase la dueña de la casa. Así se hizo con gran ceremonia y cordialidad, en el gabinete en que entonces se hallaba, que era uno todo revestido de piel adobada en Moscovia y estampada de oro.

Estaba la bella duquesa, segun el mago nos habia dicho, vestida de sirena; algas verdes se entrelazaban á la poblada mata de sus largos y dorados cabellos; encendidos corales orlaban su pecho, y lo erguido de su garganta, de la que bien hubiera podido decir Garcilaso:

Es la columna que el dorado techo,
con presuncion graciosa sostenia:

estaba toda cubierta de perlas, menos blancas que sus dientes; esmeraldas y diamantes, menos fulgidas que sus miradas. Pero tenga entendido vuestra merced, que para librarse de esta sirena no hubiera sido poderosa toda la prudencia de Ulises, mucho mas si le fascinaba con cierto espejillo que llevaba en la mano, esculpido primorosamente, y engarzado en una concha de finísimo nacar. Espejillo en el que sin duda miraba por una parte su propio merecimiento, y por otra pondria en claro la fé de sus servidores.

Aun no nos habiamos apartado de allí, cuan-

da de la comision podrá hasta someter al gobierno las medidas necesarias para el desarrollo de la educacion pública.

Por estas diferentes instituciones, los intereses materiales y morales del pais reciben nuevas garantias, se asegura á sus votos y á sus deseos una espresion legal, y por último se deja un lugar á las mejoras que sugerirá la esperiencia, cuyas lecciones serán siempre consultadas dentro de los límites de lo posible y de lo justo.

Los resultados prácticos de estas medidas dependen en adelante de la manera como los súbditos del emperador, en el reino, sabrán justificar la confianza de la cual S. M. les ha dado pruebas.

El emperador quiere que lo que concede sea una verdad. S. M. cree haber cumplido un deber de concienzuda solicitud abriendo al reino de Polonia una senda de progreso regular. Su mas vivo deseo es de verlo perseverar en ella y prosperar. S. M. tiene la firme conviccion de que se alcanzará este resultado si sus intenciones son apreciadas y secundadas por la prudencia del pais.

Recibid, etc.—GORTSCHAKOFF.»

Escriben de Marsella el 5 de abril.

«El vapor de Italia que ha llegado hoy trae cartas de Roma del 2 de abril. Hé aquí lo que dice una de ellas sobre el desmayo del Papa durante la celebracion de los divinos oficios en la capilla Sixtina, cuya noticia se recibió por parte telegráfico.

«Esta mañana, en tanto que asistia á la misa solemne de la capilla Sixtina, el Papa se ha puesto pálido de repente y se ha desmayado; pero á los diez minutos ha vuelto en sí y ha tenido fuerza bastante para subir por su propio pié á sus habitaciones. Atribúyese este accidente á las fatigas que las ceremonias de la Semana Santa han causado á Su Santidad. Esta tarde se ha dicho que el Papa estaba completamente restablecido.»

El dia antes el Padre Santo habia comido en el Quirinal, habiendo convidado á su mesa al rey, la reina, la reina madre, príncipe y princesas de Nápoles y á varios cardenales y prelados. Despues de la comida, los convidados se dirigieron en coche á Santa Inés estramuros, desde donde volvieron á pié hasta Puerta Pia. Pio IX ha caminado mas de una milla, hablando familiarmente con el rey y la reina.

La situacion no mejora en Nápoles. Se hacen circular continuamente los mas singulares rumores de motines contra los piamonteses. Se habla de insurrecciones en Palermo y Foggia; pero por ahora no puedo decir lo que tienen de verdaderos ó falsos estos rumores. En el cuartel de Granili, algunos quintos napolitanos se han batido con la guardia nacional. Parece que ha habido algunos muertos y heridos, pero nada exacto se sabe sobre este suceso.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Madrid 15 de abril.

El gobierno ha declarado en las Córtes que no ha recibido aun parte oficial respecto á los asuntos de Santo Domingo.

Paris 16 de abril.

Berlin.—En Kieu despues de haberse celebrado los funerales en sufragio de las víctimas de Varsovia ocurrió un sangriento conflicto entre las tropas y el pueblo de cuyas resultas hubo muchos muertos y heridos.

Madrid 16 de abril.

3 por 100 consolidado, 48-50.—Diferida, 42-35.

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ELEUTERIO, OBISPO Y MÁRTIR
Y
EL BEATO ANDRES HIBERNON.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 18 ms.
Pónese.... á las... 6 » 41 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 59 ms. 26 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, don Antonio Cárlos y Mariana.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SINDICATO DE RIEGOS
de la huerta de Palma.

El domingo próximo veinte y uno del actual, á las doce del dia, en la secretaria de este sindicato se subastará al mas beneficioso postor la limpia de los trastes de la acéquia de la fuente llamada de la vila, denominados del *Sequier*, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto de la subasta. Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores. Palma diez y seis de abril de 1861.—El Director.—Marques de la Bastida.—Por acuerdo del Sindicato.—Luis Ignacio Gomila, secretario.

CONSULADO DE FRANCIA
EN ESTAS ISLAS.

El lúnes próximo dia 22 del corriente y dias consecutivos desde las diez de la mañana en presencia del señor administrador de aduanas y con autorizacion del señor cónsul de Francia, se procederá á la venta en pública subasta de los trozos de arboladura, velas, jarcías, lancha y aparejos de la polacra francesa naufragada *Le Destin*.

La venta de los trozos y arboladura se efectuará por la mañana en el muelle, y la de velamen y jarcías por la tarde en la Lonja.

Los derechos de aduana y remate quedarán al cargo del comprador.

Los fondos se entregarán al recibir los objetos comprados en poder de la persona que se indicará como consignatario.—El canciller.—E. Féret.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA
DE LAS BALEARES.

Esta academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 17 y 18 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, el número de la casa y la manzana en donde vive, y los vacunados y los revacunados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 16 de abril de 1861.—P. A. de la A.—José Enseñat, secretario de gobierno.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 61.

De Mahon en 3 dias balandra Antonieta, de 26 toneladas, pat. Francisco Sitjes, con 4 mar., 4 pasageros, trigo y efectos.

De Alicante en 3 dias goleta Sultana, de 171 toneladas, cap. don Miguel Capo, con 13 mar., un pasagero, café é idem.

De Mahon en 3 dias balandra Vigilante, de 18 toneladas, pat. Onofre Andreu, con 3 marineros, 2 pasageros, trigo, habas y efectos.

De Argel en 3 dias laud San Antonio, de 20 toneladas, pat. Antonio Porcell, con 5 marineros, un pasagero y lastre.

De Ibiza en 3 dias idem Juanito, de 44 toneladas, pat. Estevan Reinés, con 5 mar., un pasagero, aceite y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 16.

Para Mahon vapor Destello, capitan don José Ribas, con 13 marineros, 2 pasageros, en comision del servicio.

Para idem laud San Jorge, de 27 toneladas, patron Jorge Porcell, con 5 mar., vino y efectos.

TEATRO
DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION PARA EL JUEVES 19 DEL ACTUAL.

1.ª Quincena.—15.ª Funcion.

La empresa de este teatro, reconocida siempre al singular beneficio que se la dispensa, y teniendo en cuenta la cultura y buen gusto de este pais, que tanta proteccion ha dispensado siempre al arte, no perdona medio alguno en presentar en escena las mejores y variadas producciones y composiciones lírico-dramáticas, con el fin de complacer cuanto le és dable á los que con tanta asiduidad asisten á esta clase de espectáculos:

Precedida de un sinfonía se volverá á poner en escena la aplaudida zarzuela en 3ª actos, titulada:

CAMPANONE.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 8.

NOTA. Con la funcion anunciada dará fin la primera quincena de abono: los señores abonados se servirán pasar á recojer sus respectivos recibos y entradas al despacho de localides, como asimismo los que gusten abonarse de nuevo.

Entre las nuevas zarzuelas que se estan ensayando y puestas en estudio, tendrán lugar las siguientes: EL POSTILLON DE LA RIOJA, MARQUES DE CARABACA, EL SARGENTO FEDERICO, y la célebre cuanto elogiada produccion de grande espectáculo, LA CATALINA, que será puesta en escena con cuanto exije su interesante argumento.

---

do nos salió al encuentro en un trineo su bella hermana: la nieve, envidiosa de su tez, habia caido en copos sobre su rubia cabellera; su falda brillante mas que las aguas del Rhin cuando se hielan, estaba por una y otra parte adornada de troncos secos y hojas salpicadas de escarcha; y todo este aparato bien nos daba á entender con cuanta razon habia respondido el mágico, que la otra hermana vestia de Invierno, pero invierno que deja avergonzada á mas de una primavera.

Comenzamos entonces á discurrir por aquellos salones, unos cubiertos de pinturas de grandes maestros, tapizados otros de sedas y brocados, todos clarisimos con las arañas de Venecia y con los candelabros de bronce cincelados. Músicas escojidas y armoniosas acompañaban en cuatro salones diferentes á los festivos bailarines: en una parte vasos cincelados, bandejas de filigrana y blanquisimos y adamascados manteles de holanda contenian, ora refrigerantes y espirituosas bebidas, ora dulcisimas pastas, ora confituras delicadas, que á la par deleitaban los ojos y avivaban el apetito. Y allá en el fondo, á la vaga luz de alabastros trasparentes, convidaba con su frescura el baño de marmol de Paros, ó el saltador de agua perfumada.

Por entre aquellas maravillas discurrimos, y todas ellas por cierto son menores que las que á cada paso nos salian al encuentro. Circe hubiera quedado pasmada. Armida hubiera tenido mucho que aprender en aquellas fantásticas estancias, porque no hay grandeza que allí no apareciese evocada, ni beldad que no se enseñorease en su dominio.

Allí los rudos y cazadores habitantes de los Montes Caledonios, los siervos de la helada Moscovia, los chinos adormecidos por el ópio, los mahometanos habitantes del desierto. Allí vi á Colon, el que descubre el Nuevo Mundo. A Carlos V, el rayo de la guerra, el genio mismo de Belona, los mas apacibles de la música, del juego y del canto, diablillos que sugieren risueñas tentaciones, horas que marcan solo momentos de placer. Allí habia buena parte de nuestros tercios de Flandes, y no insignificante porcion de colegiales mayores; la reina de Saba, pasmada por la riqueza y majestad de su traje: otras reinas de Francia y de Escocia y de Inglaterra competian con ella: las cruzadas no nos habian negado la pureza virginal de sus doncellas, ni los montes ni valles de los Alpes el picante atavio de sus pastoras. Y otros trajes y personas y paises, para mi desconocidos, como si aun estuvieran envueltos en el velo de lo porvenir.

Embebecido en estas cosas, y departiendo con estos personajes, fui llamado por la sin par duquesa de Medinaceli al aposento de la cena. Aquí se hubiera vuestra merced reido de ver á mi escudero Sancho, que ni un punto se habia separado de mi lado, estático en la contemplacion de aquellos manjares. «Malaño, decia, para las bodas de Camacho el rico, comparadas con estas cabezas de jabalí y con estos faisanes, que no han perdido su pluma, y con estos salmones, que no digo yo del reino de Francia, sino del mismisimo imperio de Neptuno pueden ser recien venidos. Pues no digo nada de los vinos: ¿qué tiene que ver aquel tinto de Valdepeñas con este otro licor espumante que da gozo al alma con solo verlo?»

Ya conocerá vuestra merced que alli acabaria para mi aquella noche la compañia de mi escudero, el cual se quedó entregado á estas sérias meditaciones, mientras yo, con otros caballeros y damas, que el que menos era principe de sangre real ó emperatriz de muchos corazones, pasamos á ser retratados; que aun esta fineza quiso hacernos la magnificencia de nuestros huéspedes.

No bien acabado el retrato, el cual el amigo encantador me dijo que él lo haria luego con la luz sola, con arte y presicion tal que no desmentiese átomo ni quilate, digo, que acabado el retrato, sintiendo ya en mi algo de aquel mismo sopor que esperimenté en la cueva de Montesinos, fuí á disiparlo ó satisfacerlo en cierta enramada que por la frescura de su ambiente podia aligerar mis sentidos, y por lo tibio de su luz conciliar mi sueño.

Yo no sabré decir lo que allí me sucedió. Sé solo que en lo alto de la verde bóveda, encima de una cascada que se precipitaba con manso ruido, apareció un sol de vivisima luz; sus reflejos cambiaban de tiempo en tiempo, ora sonrosados como los destellos del rubi, ora verdosos como los cristales del mar en calma, ora azulados como el cielo de las noches de enero. Al compás de los acentos que por entre aquellas flores resonaban, ví las más bellas de la fiesta, y como ellas y más que todas ellas la sirena de que he hablado, tejer en festivas danzas listones de trasparentes gasas y llevar á tanto punto la belleza y el encanto, que cuanto mi fantasia habia podido imaginar y cuanto el mágico se habia atrevido á decir, me pareció poco y descalorido comparado con aquella realidad imponderable.

No pude ya resistir. A mí, á quien ni el pavor intimida, ni la fatiga cansa, el placer me enerva y los deleites me embriagan, y algo sin duda hubieron de notar los que me rodeaban, cuando no mucho despues me encontré á oscuras en medio de la calle, á la puerta misma del palacio, sentado sobre se césped, al pié de una estátua de bronce: á Sancho, que amigablemente me tenia la mano, me decia en castellano no tan castizo como el que él en otros tiempos acostumbraba: «Repare que todo esto esencantamento del pícaro siglo XIX, siglo de telégrafos, ferro carriles, daguerreotipos y Guardia civil. Hoy la Santa Hermandad, á que sustituye aquella fuerza, nos ha acompañado representada por los caballeros Loigorri y Dameto. Repare, amigo, que la duquesa nuestra huésped, no es la de Villahermosa, sino la de Fernan Nuñez: que el duque es el marqués de Bedmar: que sus pajes, son hijos de tan altos señores como los marqueses de Parales y Sierra Bullones. Repare, digo, que don Fernando y Dorotea, son el duque de Fernan Nuñez y la condesa de Vilches: Cardenio, es un Toledo: Luscinda y Cristina, dos Bohorques: doña Clara, la marquesa de Molins: Altisidora, la condesa de Castañeda: la pastora Marcela, es una Roca, no de corazon, sino de apellido; y mi propia compañera, no es la regañona y venerable doña Rodriguez, sino una bella y discreta condesa, Toledo de apellido, Scláfani de título, y yo mismo, pecador de mi, no tengo más de manchego, que el haber cruzado con sierpes encantadas y con alambres lenguaraces el antiguo y conocido campo de Montiel.

»Y vos, en fin, no sois otro sino el entendido y valiente y digno don Trinidad Quesada; hidalgo, eso si, caballero como el primero, pero no más «encantado que mi abuela.»

—«¿Pues qué hay de verdad, le pregunté yo, en todo cuanto hemos visto?»

—«Lo que hay de cierto, me contestó y de durable en toda cosa humana, es el poder del ingénio y el encanto de la hermosura, ó lo que es lo mismo, lo que ese palacio y esa estátua representan: la amable magnificencia de los descendientes de La Cerda y la imperecedera fama de Miguel de Cervantes.»

A decir verdad, discreto y valiente caballero don Amadis, yo ni entiendo mucho estas filosofías, ni me doy por muy libre de encantamientos. Si vuestra grandeza sabe esplicarme las unas ó librarme de los otros, hará gran merced en avisarmelo, dirijiéndome la contestacion por conducto del

M. DE M.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO DE ECONOMIÁS.

DEPÓSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES,

domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al gobierno de S. M., y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, prévio informe del tribunal de comercio de esta plaza.

JUNTA DE INSPECCION.

Escmo. Sr. MARQUES DE CASTELLANOS, senador del reino, presidente.

Sr. D. Joaquin Huet y Allier, brigadier de caballeria, vice-presidente.
Escmo. Sr. D. Tomas Lignés y Bardaji, director de política en el ministerio de Estado.
Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio.
Sr. D. José Antonio de Rute, capitalista.
Sr. D. Luis Priego Valdés, propietario y doctor en jurisprudencia.
Escmo. Sr. D. Fernando Corradi, ministro plenipotenciario de S. M y ex-diputado á córtes.
Sr. D. Eulogio García Paton, propietario y ex-diputado á córtes.
Sr. D. José de Reina y de la Torre, brigadier y propietario.
Sr. D. José de Córdoba y Ramos, propietario, secretario.

Director general: D. Diego Montaut y Dutris, abogado del ilustre colegio de Madrid.
Administrador general: D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del comercio.
Cajero central: D. Enrique Alonso Marban, tesorero de provincia.

MEDIO MILLON DE RVN. EN TITULOS DEL ESTADO,

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA, GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Amplia disponibilidad: inquebrantable garantía: acumulacion mensual de intereses y consiguiente elevacion de utilidades: cartas de aviso todos los meses á los señores imponentes, participándoles el importe de los beneficios conseguidos: no se exigen ninguna clase de documentos para el ingreso. Franca satisfaccion á todos los sócios de la exactitud con que se llevan sus cuentas: facultad para examinarlas á su voluntad: no se piden promesas de entregas periódicas: tampoco existen obligaciones de molestas formas para retirar los fondos: basta la demanda de los interesados. No se conocen las caducidades, ni se perjudican las imposiciones por fallecimiento de los suscritores: heredan sus sucesores. No se exige, pues, la menor incomodidad.

Los capitales se invierten en valores garantizados por el Estado ó por una Sociedad compuesta de propietarios. capitalistas, negociantes, labradores, fabricantes y otras profesiones, con el título de *Union Industrial.* Nunca se colocan los fondos sin acuerdo del individuo de turno de una Junta que nombran los asociados. Estos son pues, sus propios administradores por medio de los individuos que ellos mismos elijan, quienes guardan dos llaves de la Caja: ademas la Gerencia ha constituido *voluntariamente* la fianza espresada.

Tales son, pues, las bases principales de la empresa que se anuncia, y que se ha propuesto las menores exigencias de los impositores, sin faltar á la mas minuciosa formalidad y publicidad en todos sus actos administrativos; y sin embargo de las franquicias que ofrece para el movimiento de los fondos de los imponentes, las utilidades que producen, si no esceden, como es de esperar, han de igualar al menos á las que se repartan por otros sistemas, entrabados, costosos y espuestos algunos al riesgo de vida ó de caducidad

En prueba puede asegurarse que, calculando el tipo medio de 15 por 100 anual de utilidad, una sola peseta abonada mensualmente se miraria convertida al término de 50 años en rvn. 558.990'40 y 100 rvo. por una sola vez representarian al fin del propio período rs. vn. 172.54.

En el primer mes del establecimiento de la Compañía se ha repartido á los señores imponentes el interes efectivo de. 0,80 cént. por 100
En el segundo. . . . . 0,90 id. id.

La importancia del fondo de reserva ya existente, ya el rápido incremento que se advierte en las operaciones, presupone sin exageracion de 12 á 14 por 100 anual.

En las Oficinas de la Direccion se distribuyen los prospectos y se darán las mas amplias y satisfactorias esplicaciones que se deseen. Y en esta capital en la Administracion de Loterias de la plaza de Cort, y en casa de don Gabriel Picornell, plaza del Call.

INDUSTRIA ESPAÑOLA.

Ha llegado á esta D. Pedro Totórica, recortista de dibujo, quien ofrece al público un gran surtido de moldes, de diferentes muestras para pintar al oriental, como igualmente un gran número de abecedarios mayúsculos y minúsculos, de diferentes caractéres y dimensiones, con sus numeraciones adecuadas.

Toda esta clase de moldes están recortados en carton preparado al óleo, para que la humedad de la tinta ó color preparado no pueda perjudicarle.

NOTA. El interesado se ofrece á cortar toda clase de letreros en hoja de lata, laton y carton, para marcar cajas, fardos, pipas y otros efectos del comercio; quien pasará á domicilio de los señores que lo soliciten.—Vive calle de la Travesa, posada de Felanitx, núm. 111, en Palma de Mallorca.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige á los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos, cuyos aparatos la empresa se encarga de hacer venir del estrangero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán los informes necesarios sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal como chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el consumo por hora es el siguiente:

Cocina con 4 hornillos.	Rs. vn.	418	Consumo	600 litros.	Coste por hora		1 1/3 rs. vn.
Chimenea para calentar.	»	570	id.	400	»	»	2/3 id.
Aparato móvil para agua caliente. .	»	56	id.	110	»	»	1/4 id.
Asador.	»	171	id.	360	»	»	2/3 id.
Lámparas de saldar para los plateros.	»	45 á 57	id.	150 á 260		»	1/3 á 1/2 id.
Hornos de fusion para los plateros.	»	94	id.	250	»	»	1/2 id.
Aparato para los sombrereros. . .	»	94	id.	124	»	»	1/4 id.
Id. planchadoras, 4 planchas. . . .	»	209	id.	300	»	»	3/5 id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego como las operaciones se hallen terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios, la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

D. MIGUEL FONT,

relojero de esta capital: participa á todos sus parroquianos, así como á los señores alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta isla, que á fines del mes de mayo próximo entrante, emprenderá un viage al estrangero con el objeto de visitar las mejores y acreditadas fábricas de relojes, tanto de bolsillo como de pared, y principalmente aquellas que se ocupan en la construccion de grandes relojes propios para toda clase de poblaciones. En cuanto á los precios de estos últimos, los hay desde cinco mil á diez y seis mil reales segun sea el tamaño de la máquina, pudiendo hacer tocar una campana desde 4 á 60 quintales; cuyos relojes podrán proporcionarse asegurados, libres de otros gastos y colocados en el punto que se determine, para cuya seguridad, exactitud y buenas cualidades, pueden servir de ejemplo los de los pueblos de Alaró y Consell en donde los há colocado dicho relojero.

Si algun particular ó algunas de las corporaciones de esta isla, aprovechando la indicada coyuntura, se determinan á honrarle con su confianza, haciéndole encargos de los mencionados artículos, podrán avistarse con el indicado relojero que vive en la plaza de las Copiñas, número 77, seguros de que les servirá con toda equidad y garantias posibles

Interesante á los jaboneros.

Al fabricante de jabon blando que le convenga, caso de ignorarlo, saber sacar por cada una arroba de aceite tres de jabon, de buen corte, que lave bien, consistente, buen color, lustroso y bastante trasparente, en la cuesta de Santo Domingo, número 79, cuarto 3.° informarán de la persona que teórica y prácticamente lo enseñará á fabricar si convienen condiciones.

Si se quiere que saque aun mas peso, es decir, 3 1/4, 3 1/2. 3 3/4, y hasta 4 arrobas y aun mas, tambien enseña como se fabrica; mas hay que advertir que saldrá un jabon que, aunque consistente, de buen corte, lustroso, que lave bien y buen color, no tendrá mucha trasparencia.

Téngase en cuenta que ademas de las ventajas que reportarán en el aumento de peso sin humedad, obtendrán baratura en los precios de las legias con que los jabones han de fabricarse, que todo emana de saber hacer las empiladas ó sean las mezclas de cenizas fuertes y flojas en las diferentes estaciones del año.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE SUbastará y rematará, si la postura acomoda, el dia 25 ó 26 del corriente, una casa situada en la manzana 184, núm 19, 44 y 48 y que dá á las calles del *Sagell* y de las Monjas de la Misericordia.

PERDIDA.—En la tarde del domingo 14 del actual, y desde la calle del Sol por la plaza del Temple y muralla hasta la calle de Barart, se estravió un brazalete de oro adornado con varias amatistas. Se suplica y gratificará su devolucion en dicha calle del Sol, casa Abadia.

ARRIENDO.

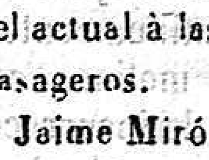
Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa.*

EN LA CALLE DE SAN MIGUEL HAY un almacen para alquilar y es en la entrada de don Miguel Vich. En la misma vive su dueño.

UNA MUGER DE 25 AÑOS DE EDAD Y la leche de 18 meses, desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres de la misma. Darán razon en la calle *des Molines* en casa del Sereno.

INTERESANTE.

En la manzana 112, núm. 19, entresuelos (calle de Rubí), se há abierto una fábrica de azogar espejos y los hay de todas dimensiones procedentes de las principales fábricas de Paris, á precios equitativos.



El vapor-correo *El Mahones* saldrá para Mahon el jueves 18 del actual á las 6 de la tarde. Admite cargo y pasageros.

Lo despacha don Jaime Miró Granada, plaza de las Copiñas núm. 4.

Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,

PAS D'EN QUINT.

Se suscribe á la obra

¡ATRAS EL ESTRANJERO!

NOVELA HISTORICA

DEL TIEMPO DE LA

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA,

POR

Don Manuel Angelon.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra saldrá á luz por entregas de 16 páginas casi folio, en buen papel é impresion clara y correcta como tiene acreditado este establecimiento. Se publicarán dos entregas semanales con regularidad. La obra irá adornada con primorosas láminas dibujadas por el inteligente artista señor Planas y grabadas por artistas de nota. Se repartirá una lámina á cada dos entregas lo mas, ó á cada tres lo menos. El precio de cada entrega 1 real en toda España.

Se hallan de venta

NOCIONES DE HIGIENE DOMÈSTICA

Y GOBIERNO DE LA CASA,

para uso de las escuelas de primera enseñanza de niñas y colegios de señoritas por el Dr. D. PEDRO FELIPE MONLAU vocal del Consejo de Sanidad del Reino, etc. Aprobado por el gobierno de S. M. como libro de testo.

Precio: 4 reales vellon.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.